



**GROWING  
IDEAS**

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

### **Participa por U\$D 150**

1. La Presente Promoción, es organizada por la fanpage Growing Ideas. Se rige por los Términos y Condiciones que se establecen a continuación (en adelante, las “TyC”). Los TyC podrán ser consultados en el sitio web <https://www.growingideas.com.ar/terminos-condiciones>, en cualquier momento durante la vigencia de la promoción.
2. La PROMOCIÓN tendrá vigencia durante todo el mes en curso, del día 1 al día 30 o 31 según sea el mes, del corriente año. La misma se llevará a cabo una vez por mes.
3. El ámbito geográfico de alcance de la PROMOCIÓN será en la República Argentina, excepto en las provincias de Córdoba y Mendoza.
4. Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de dieciocho (18) años y que cuenten con domicilio real en el territorio de la Nación Argentina registrado en el Documento Nacional de Identidad y acrediten la titularidad de una Clave Bancaria Uniforme (CBU) o de una Clave Virtual Uniforme (CVU) al momento de ser contactados para la acreditación del premio.
5. Quienes deseen participar de la PROMOCIÓN y cumplan con los requisitos enunciados en el punto 4, deberán hacerlo completando el 100% de la encuesta en la que se requiere la opinión y la siguiente información de la persona participante: últimos tres números del Documento Nacional de Identidad, correo electrónico (E-mail) y/o celular de contacto. Una vez completada la totalidad de los datos personales aludidos precedentemente y el 100% de la sección de opinión, el participante deberá clicar en “enviar”, luego de lo cual y, en la medida que reúna los requisitos indicados en el punto 4- de estos TyC, quedará automáticamente registrado para participar de la PROMOCIÓN.

6. No serán válidos para participar de la PROMOCIÓN todos aquellos formularios que se encuentren incompletos. Es requisito para participar que todos y cada uno de los datos indicados sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos. Se considerará inválido cualquier intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos, incompletos y/o fraudulentos. Asimismo, el ORGANIZADOR inhabilitará a cualquier Participante y/o Potencial Ganador que haya realizado tal conducta o llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación; como así también si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot informático. En tales circunstancias, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes TyC.
7. No se admitirán ni participarán de la Promoción, aquellas registraciones recibidas por el ORGANIZADOR con posterioridad a la fecha de finalización de la vigencia, fijada en el punto 2. En cada caso, la participación en el mecanismo de la Promoción está fijado por el mes en el que fue respondida la encuesta. Entran en cada Promoción mensual, todos los participantes que hayan respondido alguna de las encuestas activas durante el mes, del 1 al 30 o 31 según corresponda. Asimismo, se aclara que solamente hay una "Chance" de ganar por Encuesta respondida, sin importar cuantas veces respondió una misma encuesta.
8. Transcurrido en su totalidad el Plazo de Vigencia, entre todos los Participantes que hayan cumplido correctamente con el modo de participación de la Promoción, se realizará la deliberación por parte del cuerpo de "Dirección de la Empresa Organizadora" de la mejor definición del concepto estipulado en la Encuesta. El Participante que, de cumplir con los requisitos expuestos en los presentes TyC, devendrá en potencial acreedor del Premio consignados en el apartado 9 de la presente.
9. Adicionalmente, se seleccionarán TRES (3) Participantes, en orden de puesto, en carácter de suplentes (en adelante, los "Suplentes"), que reemplazarán al Potencial Ganador en el orden que fuera seleccionado, si este no cumpliera con los recaudos expuestos en los presentes TyC o no pudiera ser correctamente notificados.
10. El premio de la PROMOCIÓN consiste en la entrega de un monto en pesos argentinos equivalente a USD 150 (ciento cincuenta dólares estadounidenses), calculado según el tipo

de cambio vigente el día del sorteo. El valor se acreditará con la transferencia del CBU (Clave Bancaria Uniforme) o CVU (Clave Virtual Uniforme) que el participante declara ser titular. Se deja expresamente aclarado que el premio no es canjeable ni transferible por parte del Organizador a terceros.

11. Notificación: el potencial ganador del premio de la PROMOCIÓN será notificados vía correo electrónico desde la casilla de correo publicada en la fanpage (info@growingideas.com.ar). En caso de que no se registre respuesta al correo electrónico dentro de un plazo de 72 horas contadas desde enviado el mismo, el Potencial Ganador perderá su posibilidad de acceder a este premio y se procederá a contactar al Suplente mediante el mismo mecanismo, que a su vez debe cumplir con la totalidad de los requisitos presentes en los TyC y se respetara el cumplimiento para la adquisición del premio de la manera mencionada anteriormente en los presentes TyC. Por el solo hecho de participar en la PROMOCIÓN los participantes aceptan que la única forma de notificación de la condición de Potenciales Ganadores de los premios es vía correo electrónico a la dirección consignada en el formulario de participación. Cualquier error en los datos consignados por los participantes en dichos formularios es única y exclusiva responsabilidad de estos. Al momento de ser contactado, cada Potencial Ganador recibirá las instrucciones para acceder a su premio. Se deja expresamente aclarado que los Ganadores deberán acreditar su identidad presentando la correspondiente documentación: DNI y/o fotocopias de los mismos, domicilio real, y datos del CBU y/o CVU.
12. Los gastos no mencionados en los presentes TyC o cualquier otro gasto adicional en el que incurran los Ganadores, serán a su cargo.
13. Estarán a cargo de los Participantes ganadores cualquier tasa, impuesto que deba pagar por recibir el Premio.
14. El premio no incluye ningún otro producto y/o servicio que no esté expresamente mencionado en los presentes TyC. En consecuencia, tampoco se encuentran incluidos los gastos de cualquier naturaleza que deban incurrir los Participantes y/o Potenciales Ganadores y/o Ganadores para participar de la PROMOCIÓN.
15. Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien ni servicio distinto a los indicados en el punto 9 de los presentes TyC.